

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 14414** *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de alzada número 2011/01781 (Expediente número 10/230/0004), formulado D. Vassil Chobanov, en nombre y representación de la entidad "Navigation Maritime Bulgare", empresa naviera del buque nombrado "Castor", OMI 8813130, de bandera de Bulgaria, y del Capitán del mismo, D. Sharapanov Stoycho Petrov, contra las medidas cautelares adoptadas en el acuerdo de inicio acordado por el Capitán Marítimo de Barcelona con fecha 15 de febrero de 2010.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a D. Vassil Chobanov, en nombre y representación de la entidad "Navigation Maritime Bulgare", empresa naviera del buque nombrado "Castor", OMI 8813130, de bandera de Bulgaria, y del Capitán del mismo, D. Sharapanov Stoycho Petrov, el acto siguiente:

"Esta Secretaría General de Transportes, de conformidad con la propuesta formulada por la Subdirección General de Recursos, ha resuelto desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. Vassil Chobanov, en nombre y representación de la entidad "Navigation Maritime Bulgare", empresa naviera del buque nombrado "Castor", OMI 8813130, de bandera de Bulgaria, y del Capitán del mismo, D. Sharapanov Stoycho Petrov, contra las medidas cautelares adoptadas en el acuerdo de inicio acordado por el Capitán Marítimo de Barcelona con fecha 15 de febrero de 2010, en el curso del procedimiento sancionador por la comisión de varias infracciones de carácter grave previstas en el artículo 115.4.c) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (Expediente número 10/230/0004), resolución que se mantiene en sus propios términos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación".

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana 67 (Nuevos Ministerios) 28071.-Madrid.

Madrid, 9 de abril de 2013.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A130018434-1